

Lea la siguiente informacion y reuna toda la documentacion requerida *antes de completar la solicitud de ayuda financiera. Esta aplicacion se aplicara a todos los saldos pendientes de NMOSC.*

Para determinar su elegibilidad para asistencia financiera, junto con su solicitud, debe proporcionar copias de cualquier informacion adicional solicitada usando uno de los metodos siguientes:

- Dentro de los 10 dias habiles, usted puede:
 - Enviar por correo a:
***New Mexico Surgery Center Orthopaedics
Attention: Business Office
8300 Constitution Ave NE
Albuquerque, NM 87110-7613***
 - Fax a: ***(505) 213-0339***

Informacion que debe enviar por correo o fax incluye:

- La solicitud de asistencia financiera
- Declaracion de impuestos del ano anterior
- Los dos mas recientes talones de cheque
- Otras pruebas de ingresos segun la definicion de 'Ingresos familiares''*

Las personas que soliciten asistencia financiera deben explorar primero otras fuentes de financiacion. Debe indicar en el formulario cuales de las siguientes ya ha aplicado, y enviar por correo o fax la documentacion de las razones por las cual no es elegible:

- Informacion sobre cualquier tipo de grupo y/o seguro del empleado
- El resultado de Medicaid
- Detalles de asistencia del Estado o Condado
- Covertura COBRA

El formulario tambien requiere que complete:

- Razones por las que no puede pagar el saldo de su cuenta
- Miembros de su familia: nombre, fecha de nacimiento, relacion

Por favor no dude en llamar si necesita ayuda adicional. Nos puede llamar de Lunes a Viernes de 8:00am a 5:00pm. (505) 291-2300, o mande por fax toda la informacion al (505) 213-0339.

***Ingreso Familiar:** Ingresos de la familia es el ingreso de todos los miembros de 15 años o más en una familia, como se define por el Census Bureau, incluyendo ganancias antes de impuestos, compensación por desempleo, compensación de trabajadores, seguridad social, Suplementario Ingreso de Seguridad, asistencia pública, pagos de veteranos, las prestaciones de supervivencia, de pensión o los ingresos de jubilación, intereses, dividendos, rentas, regalías, ingresos de propiedades, fideicomisos, educativo asistencia, pensión alimenticia, manutención de los hijos, la asistencia de fuera del hogar, y otras fuentes diversas. beneficios no monetarios (tales como cupones de alimentos y subsidios de vivienda) no son incluido. El ingreso del trabajo de un hijo a cargo será excluido si no excede \$ 5,450 anualmente.